

Concediendo un término de quince días para que varios Sres. satisfagan lo que adeudan por arrendamiento de plumas de agua y autorizando á la Presidencia para que, vencido sin efectuarlo, les prive del usufructo de las aguas, cortando las plumas.

Que Don Nicolás Orlandy corrija las faltas observadas por la Comision en el trabajo que ejecutara en la carretera de Jobos.

Dia 8.

Aprobacion de la cuenta producida por el Comisionado encargado de recibir el menaje destinado por S. E. á las Escuelas de esta localidad.

Quedando enterado de la autorizacion concedida por la Comision provincial para con cargo á imprevistos satisfacer el aumento de suscripcion á la GACETA.

Se activen los trabajos estadísticos para dejar cumplido lo dispuesto por S. E.

Aprobacion de las cuentas de prestaciones y caminos correspondientes al trimestre vencido en Marzo último y se eleven á la Superioridad.

Concediendo permiso á Blas Rodriguez para fabricar una casa.

Se nombra Escribiente de la Secretaría de este Ayuntamiento á Don German Branderis, durante el tiempo que sea necesario utilizar sus servicios.

Dia 15.

Se permite á Don Guillermo Alvarez seguir utilizando la pluma de agua, concediéndole veinte dias para pagar los 10 pesos de arrendamiento que se consideran vencidos y declarar baja la cantidad de 63 pesos que por este concepto adeuda dicho Sr.

Se permite á Don German Branderis seguir utilizando la pluma de agua que viene figurando á nombre de la sucesion de Don German Branderis y declarar baja la cantidad de 100 pesos que resulta adeudar dicha sucesion por arrendamiento de aguas.

Aprobacion del tercer estado trimestral de recaudacion é inversion de fondos municipales y que se publique.

Se concede permiso á Don Federico Mandés para trasladar su tienda al punto que indica.

Que las respectivas Comisiones se encarguen de formular los correspondientes pliegos de condiciones para sacar á remate los servicios de alumbrado, medicinas y plaza Mercado para el año 1880 - 81.

Que la Comision de calles determine aquellas que necesiten de más urgente reparacion, acompañando á la vez un proyecto de las obras que deban hacerse.

Se concede permiso á Don José Antonio Melendez para fabricar una casa y se declara sin lugar la concesion de un solar á Don Francisco Rosa.

Se concede permiso á Don Alfonso Redon para fabricar una casa y se declara sin lugar la concesion de un solar á Don Martín Florit.

Que la Comision de calles señale una zona dentro de la cual no se permita fabricar ni techar de yaguas.

Que mensualmente el Depositario presente relacion que comprenda los individuos deudores por arrendamiento de aguas.

Dia 25.

Quedando enterado de la carta oficial del Excmo. Sr. Gobernador General, recomendando la actividad en el cobro de contribuciones y ofreciendo á S. E. la más decidida cooperacion á efecto de que se realicen sus propósitos.

Quedando enterado de la comunicacion de la Superioridad aprobando las cuentas de prestaciones y caminos correspondientes al tercer trimestre.

Se satisfaga á Don Nicolás Orlandy la cantidad descontada como garantía hasta la recepcion definitiva del trabajo ejecutado en la carretera que conduce á Salinas.

Se aprueba el remate de construccion de 12½ cuerdas de carretera en Jobos á favor de Don Simon Moret 2º

Se invite al vecindario por si quiere cooperar á sostener la antigua costumbre de celebrar la fiesta del Patron San Antonio de Pádua.

Se eleven á la Superioridad los datos estadísticos correspondientes al año 1879.

Que desde el año económico de 1880 - 81 se figure á Don Pedro Anglada en reparto con una cuerda de egidos solamente, por resultar de la mensura practicada por el Geómetra Sr. Poventud, no tener más cantidad de terreno.

Nombramiento de Don Francisco Rovira para reemplazar á Don Andrés Ortega en concepto de clasificador de la utilidad imponible en la Seccion de pecuaria.

Vuelva á la Comision de calles el trabajo que presentara para que indique cuales sean las que demanden más urgencia en su composicion.

Guayama, Mayo 17 de 1880. — El Secretario, J. M. Castillo. — Vº Bº — El Alcalde, Calimano. [2298]

AGUADA.

Don Juan P. Acevedo, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de Aguada.

Certifico: que durante los meses de Marzo y Abril últimos, se han tomado por esta Corporacion los acuerdos que á continuacion se extractan:

Dia 4 de Marzo.

Aprobacion del acta anterior.
Rendicion de datos á la Comision provincial sobre cuenta de caminos de años anteriores.

Dándose cuenta con el reparto proporcional de 1879 á 80 y acuerdo de quedar expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por quince días.

Dia 18.

Fué aprobada el acta anterior.
Aprobacion por S. E. de la cuenta de prestaciones y caminos del 2º trimestre del corriente año.

Dando cuenta con los extractos de los acuerdos de Enero y Febrero y disponiendo su publicacion.

Fué leida una comunicacion de la Administracion local, sobre que del 15 al 20 se rinda la cuenta provisional de cédulas de vecindad.

Se vió otra comunicacion de la propia dependencia, en que se manifiesta que para evitar perjuicios que pudieran ocasionarse, se tenga presente que al solicitarse efectos timbrados se comisione persona que bajo la responsabilidad del Ayuntamiento pueda recibirlos.

Dióse cuenta con las relaciones de altas y bajas por comercio é industria del 1.º cuatrimestre del año en ejercicio.

Dia 25.

Aprobacion del acta anterior.
Se leyó una comunicacion de la Vice-presidencia de la Junta Superior de Instruccion pública, reclamando los gastos del material de Secretaría del corriente ejercicio.

Vióse un oficio de la Alcaldía de Aguadilla participando haberse recibido los efectos de las Escuelas del partido y que se comisione persona que pase á recoger los de esta localidad, prévio el abono de 8 pesos 33 centavos de gastos de embalaje y conduccion; la Corporacion de acuerdo comisionó á Don Isidoro Feijóo con el mismo objeto.

Fueron traídos á la vista los estados de recaudacion y se acordó dar mayor actividad al cobro de contribuciones.

Procedióse prévia las formalidades prevenidas al sorteo para cubrir la vacante de un Vocal de la Junta municipal, resultando electo para dicho cargo Don Nouato Novoa.

Dia 1º de Abril.

Fué aprobada el acta anterior.
Se acordó la distribucion é inversion de fondos del mes anterior.

Se hizo lectura de una comunicacion de la Alcaldía de Aguadilla, por la que se solicita lo que satisface este pueblo por toda contribucion al Estado, para la formacion del pro-rateo de los gastos carcelarios de 80-81.

Tambien se vió otra comunicacion de la Alcaldía de Rincon pidiendo noticias de lo invertido por concepto de bagajes del 1º y 2º trimestres del corriente año.

Dia 8.

Leida el acta anterior fué aprobada.
Dándose cuenta con la Circular de S. E. sobre la captura de quintos.

Circular de S. E. nombrando Inspector de las Escuelas del Distrito Norte de esta Isla á Don José Ramon Bobadilla, Maestro Superior de Mayagüez.

Así mismo se vió otra Circular de S. E. para que se remitan los datos sobre Escuelas, con arreglo á los modelos publicados; el Ayuntamiento enterado acordó el cumplimiento de lo ordenado.

Dióse lectura á otra Circular de la Secretaría de Gobierno recordando el envío á dicho Centro de los datos necesarios para la formacion del censo general de habitantes del año próximo pasado de 1879.

Dia 15.

Se aprobó el acta anterior.
Remision á S. E. de tres ejemplares del presupuesto de 1880 á 81.

Vióse una comunicacion de la Administracion Central recordando el envío á aquel Centro de la carta de pago de los 5,000 pesos para eliminar de dicha suma la partida que por concepto de Culto y Clero parroquial es en deber este Municipio al Estado.

Aclarando á la Administracion Central de Contribuciones la diferencia que de 140 pesos 84 centavos, resultaba por débitos pendientes al Tesoro.

Dia 22.

Leida el acta anterior fué aprobada.
Se vió una comunicacion Circular de S. E. excitando el celo de la Corporacion por el abono de los descubiertos por por Culto y Clero, y liquidacion de las cantidades del presupuesto corriente.

Circular de S. E. disponiendo sean los Depositarios de los Ayuntamientos los que den recibos de las cantidades por multas impuestas por los Jueces municipales, hasta tanto se reciba el papel correspondiente de la Península.

Remision á la Real Subdelegacion de Farmacia de la cuenta de medicinas á pobres, suplidas por el Licenciado Don José Cláudio.

Dióse cuenta con los estados de recaudacion é inversion de fondos del 1º y 2º trimestre del corriente año y se acordó su publicacion.

Se quedó enterado de una comunicacion de S. E. cumpliendo hasta el 15 de Junio la próruga para pago de las atenciones de Cárcel del Distrito.

Acuerdo sobre distribucion á las Escuelas del menaje destinado á las mismas.

Dia 29.

Aprobacion del acta anterior.
Se acordó la adquisicion de virus vacuno para su propagacion en el vecindario.

Remision por la Administracion Central de la carta de pago por valor de 3,300 pesos 3 centavos, despues de deducido el débito de Culto y Clero.

Quedóse enterado de la carta de pago remitida por la Administracion local por la suma de 1,699 pesos 97 centavos satisfecha por atenciones de Culto y Clero.

Suministrando al Registrador de la propiedad de Aguadilla ciertas noticias que solicita.

Remision de guías de leña á la Inspeccion de montes.
Se leyó el telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, participando haber entrado S. M. la Reina en el quinto mes de su embarazo; la Corporacion acogió con suma satisfacion tan fausta noticia.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal durante los meses de Marzo y Abril.

Dia 4 de Marzo.

Censura de la cuenta de caminos correspondiente al mes de Febrero último.

Dia 25.

Dándose cuenta con el repartimiento general correspondiente al actual ejercicio de 1879 á 80, y acuerdo aprobándolo por encontrarlo conforme y ajustado á las reglas establecidas.

Dia 8 de Abril.

Nombramiento de Secciones para el repartimiento general de 1880 á 81, conforme á la Ley municipal vigente.

Dia 29.

Censura de la cuenta de prestaciones y caminos del mes de Marzo último.

Es copia conforme al original aprobado por el Ayuntamiento; y para remitir á S. E. segun lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley municipal, libro la presente en

Aguada á 23 de Junio de 1880. — El Secretario, Juan P. Acevedo. — Vº Bº — El Alcalde accidental, Vicente So-sa. [2254]

VIEQUES.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de esta Isla en todo el mes de Abril próximo pasado, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley municipal vigente y somete á la aprobacion de la Ilustre Corporacion.

Dia 5.

Se aprobó el acta anterior.
Se acordó que los Sres. Concejales que no pueden concurrir á las sesiones ordinarias, lo participen por oficio, y de no verificarlo así incurrirán en la multa que marca el artículo 94 de la Ley municipal.

Fué acuerdo dar de baja 701 prestaciones de caminos por individuos que en su mayor parte se encuentran duplicados, otros muertos y otros inútiles.

Se acordó que el Depositario de los fondos municipales de esta Isla, pase un estado mensual de lo recaudado y gastado para tener conocimiento de la existencia en caja.

Fué acuerdo que los Sres. Mouraille y Martineau informen si han terminado el trozo de camino que de su hacienda *Campo Asilo* parte hácia Cojollos.

Dia 12.

No hubo sesion por enfermedad de mayor parte de los Concejales.

Dia 14.

Se aprobó el acta anterior.
Se acordó imponer á Don Marcelino Rivera 4 pesetas de multa, por falta á la sesion sin haber justificado la causa.

Segun oficio de los Sres Mouraille y Martineau participando que desde el 15 del mes pasado se encuentra expedido á la vía pública el camino que de su hacienda *Campo Asilo* parte hácia Cojollos, fué acuerdo pase dicho oficio al Sr. Presidente de la Comision de caminos para que acuerde lo que crea mas conveniente.

Fué acuerdo satisfacer al Farmacéutico de este pueblo 17 pesos 53 centavos, por medicinas suplidas á enfermos pobres en el mes próximo pasado.

Se acordó desestimar un escrito presentado por Doña Eugenia D. de Molinari, en solicitud de un solar que existe en la calle de la Union, por no ser propiedad del Municipio.

Fué acuerdo remitir á la Administracion Central de Contribuciones y Rentas un escrito de Don José Benitez, así como copia de la sentencia del Excmo. Consejo de Administracion de 4 de Julio de 1878, para que en su vista resuelva quien ó quienes son responsables al reintegro que reclama de 30 pesos, valor del número de libras de azúcar que por error de suma aparece en un expediente.

Fué acuerdo tomar de la partida que figura en presupuesto para el liquido del alumbrado cualquiera cantidad que fuese necesaria para material del mismo.

Se acordó dar principio á los trabajos de caminos el dia 20 de los corrientes, empezando por el barrio de Puerto Real.

Dia 19.

Se aprobó el acta anterior.
Fué acuerdo pase á la Junta local de Instruccion pública el escrito que presenta Doña Concepcion Rivera de Valentin en solicitud de la Escuela incompleta de niñas del barrio de Mosquitos.

Se acordó que el remate del abasto de carne de res vacuna para el entrante mes de Mayo, sea el Lunes 26 de los corrientes á las 9 de la mañana ante la Comision del ramo.

Fué acuerdo remitir al Excmo. Sr. Gobernador General la cuenta de caminos del 3.º trimestre para su Superior aprobacion.

Se acordó que los 6 pesos que en presupuesto existen para un meritorio, se repartan entre los dos Escribientes de la Secretaría hasta fin del actual ejercicio, por haber aquel renunciado dicho cargo.